



SOLICITUD DE INICIO CONFORME A LA LEY 4/2007, DE 8 DE MARZO, DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN CASTILLA-LA MANCHA

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL..... NIF-CIF.....

1^{ER} APELLIDO 2º APELLIDO

DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede – deberá acreditarse representación)

NOMBRE NIF.....

1^{ER} APELLIDO 2º APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y CONTACTO

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL.....

C/PZA Nº

C.P LOCALIDAD PROVINCIA.....

TFNO..... TFNO. MÓVIL..... CORREO ELECTRÓNICO.....

TIPO DE SOLICITUD:

PLAN
- TIPO:

PROYECTO
 ANEJO 1. GRUPO Y EPIGRAFE:
 SOMETIDO A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA
 ANEJO 2. GRUPO Y EPIGRAFE:

CONSULTA

OTRO:

DATOS DE LA SOLICITUD:

Nombre del Expediente:.....

LOCALIDAD: PROVINCIA.....

PARAJE:

POLÍGONO					
PARCELAS					

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD (marcar con una X):

DOCUMENTO DE INICIO PARA PLANES (ART. 27 LEY 4/2007)

DOCUMENTO COMPRENSIVO PARA PROYECTOS DEL ANEJO I (ART. 6.3 LEY 4/2007)

DOCUMENTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS DEL ANEJO II (ART. 6.4 LEY 4/2007)

CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN (PODER BASTANTE)

OTRO:

_____, a ____ de _____ de _____
Firma del solicitante o su representante



ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

DATOS PERSONALES Y/O CONFIDENCIALES

De acuerdo con la *Ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*, la documentación presentada puede ser publicada en la página web www.jccm.es, sin perjuicio de las excepciones planteadas por su artículo 13. De acuerdo con este artículo, los datos personales y/o confidenciales deberán ser excluidos de los documentos aportados, debiendo ser detallados únicamente en el presente Modelo EIA 01 de solicitud.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL

De toda la documentación presentada por el promotor se adjuntará copia en formato digital (CD).

TRAMITACIÓN DE PROYECTOS

Las solicitudes de tramitación del proyecto al Órgano Ambiental se realizarán mediante escrito firmado por el promotor, a través del Órgano Sustantivo (de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de evaluación ambiental en Castilla-La Mancha).

El Órgano Sustantivo comunicará al Órgano Ambiental, que es necesario el inicio del procedimiento de evaluación ambiental mediante comunicación escrita que deberá contener:

1. Solicitud de inicio (siguiendo el presente Modelo EIA 01).
2. Documento Comprensivo (art.6.3 de la Ley 4/2007) o Documento Ambiental (art.6.4 de la Ley 4/2007), según sea, respectivamente, Anexo I o Anexo II de la citada Ley.
3. Informe sobre la tramitación del expediente de autorización sustantiva del proyecto según su normativa sectorial, con referencias expresas a la integración de la evaluación de impacto ambiental en su procedimiento de autorización sustantiva y si está previsto el trámite de Información Pública en el mismo.
4. Certificado de clasificación y calificación del suelo emitido por el Ayuntamiento correspondiente, de las parcelas afectadas por el proyecto, informando sobre la compatibilidad de la actividad con el planeamiento urbanístico vigente.

TRAMITACIÓN DE PLANES

Las solicitudes de tramitación de planes se realizarán directamente mediante envío de la documentación del Órgano Promotor/Sustantivo al Órgano Ambiental (de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de evaluación ambiental en Castilla-La Mancha). La documentación deberá contener:

1. Solicitud de inicio (siguiendo el presente Modelo EIA 01).
2. Documento de Inicio.